



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 190 /2014.-
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 03 de noviembre de 2014.-

Sr. Presidente
Del Concejo Deliberante
Sr. Damián De Marco
S _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/11/14 Hs. 19:00
Numero:	1288 Foljas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

De mi mayor consideración:

Por medio ~~de la presente tengo el agrado~~ de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Resolución adjunto en el boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Ordinaria en virtud de los siguientes fundamentos.

En los últimos años se ha visto un incremento de actividades y competencias de carácter regional o nacional tanto deportivas como culturales que se desarrollan en nuestra ciudad. Incluso, el nuevo Polo Deportivo Cultural Pioneros Fueguinos brindará nuevas oportunidades a nuestra ciudad de convertirse en sede de eventos. Consecuentemente, las instituciones requerirán más espacios para albergar las delegaciones deportivas y culturales que nos visiten. La infraestructura actual del albergue es insuficiente para los requerimientos actuales, lo que prevé una limitación mayor en el corto plazo.

En este sentido, el proyecto adjunto propone al Ejecutivo Municipal contemple la ampliación de las actuales instalaciones del Albergue Municipal, siendo éste un lugar ideal para las delegaciones por su proximidad al Polo Deportivo Cultural.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de Resolución.

Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- PROPONER al Departamento Ejecutivo Municipal que analice la viabilidad de incorporar al Plan de Obras Municipal la ampliación de las actuales instalaciones del Albergue Municipal, que permitirá acompañar el crecimiento de la infraestructura local para el desarrollo de eventos deportivos y culturales a nivel local, regional y nacional.

ARTICULO 2º.- De forma.-



Mario LLANES
Concejal P.J.
Concejo Deliberante Ushuaia